

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3515/22

AYUNTAMIENTO DE TURRE

EDICTO RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

Expte.- 2020/409367/003-626/00001

Procedimiento: PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD G
POLÍGONO 1 SECTOR R-4 CORTIJO GRANDE

Dña. María Isabel López Alías, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Turre (Almería), HACE SABER:

Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2022 **se ha aprobado rectificación de error material del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución G del Plan Parcial Cortijo Grande del Sector R-4 del PGOU**, Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Turre, promovido por BATCH BROS S.L.U., en su condición de propietario único de los terrenos, redactado por el Arquitecto D. Rafael Alonso Conchillo, Estudio Alonso Candau S.L.P., presentado en fecha 14 de diciembre de 2020 y registro de entrada número 3.590, con expediente municipal 2020/409367/003-626/00001, y aprobado definitivamente mediante Resolución de Alcaldía núm. 288/2021 de fecha 27 de julio de 2021: incorporándose al mismo para su rectificación, el documento presentado en fecha 10 de octubre de 2022 y registro de entrada número 3.630 por D. Rafael Alonso Conchillo, de Cedula Urbanística de la parcela 40, comprendida en el citado proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de Turre, a veintiuno de noviembre de dos mil veintidós.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Isabel López Alías.